

JP

PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHAMTECH L.L.C., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA

08 DE ABRIL DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO A, 08 ABRIL 2014



2014-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL
ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CHAMTECH L.L.C.**

FECHA:

OTORGADA EL 08 DE ABRIL DEL 2014

COMPAÑÍA:

COMPAÑÍA CHAMTECH L.L.C.

OBJETO:

**TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHAMTECH L.L.C., JUNTO
CON LA RESPECTIVA APOSTILLA.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

JP



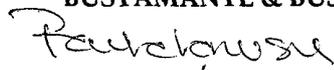
Quito, 08 de Abril de 2014

Señora Dra.
Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Ciudad.-

De mi consideración:

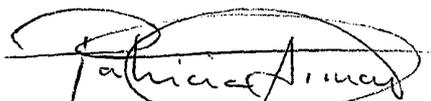
Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar en un solo documento, la traducción del inglés al español del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de la Compañía CHAMTECH L.L.C., junto con la respectiva apostilla.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Paula Lanusse

TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de Chamtech L.L.C., junto con la apostilla correspondiente.

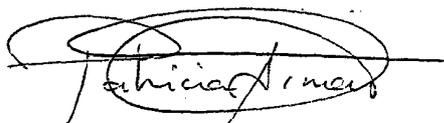


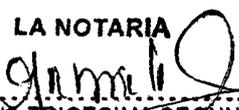
Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2014-17-01-32-D-

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE**, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171284038-6. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0072 **1712840386**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | RONCEANO | 3 |
| QUITO | BARRGOLIA | ZONA |
| CANTÓN | | |

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... 05 ... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE 04 DEL 2014

LA NOTARIA
Gabriela Cadena Loza
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este es un documento público

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. porta el sello / timbre de la oficina de la Secretaría de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware

6. el 1ro. de abril de 2014

7. por la Secretaría de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0517740

9. Sello/Timbre

10. Firma

Secretario de Estado

Delaware*El Primer Estado*

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICO QUE "CHAMTECH L.L.C" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AL PRIMER DÍA DE ABRIL DE 2014.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS A LA PRESENTE FECHA.

2843630 8300

SELLO

140411412

Usted podrá verificar este certificado en
corp.delaware.gov/authver.shtml

(firma)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

AUTENTICACIÓN: 1256162

FECHA: 04-01-14

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the first day of April, A.D. 2014

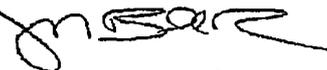
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0517740

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

Delaware



PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "CHAMTECH L.L.C." IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIRST DAY OF APRIL, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



2843630 8306

140411412

You may verify this certificate at corp.delaware.gov/authver.shtm

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

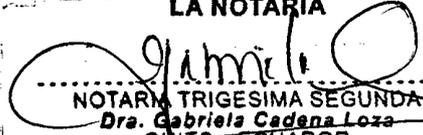
AUTHENTICATION: 1256162

DATE: 04-01-14

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 4 FOJA(S) ÚTILES; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 08 DE 04 DEL 2014

LA NOTARIA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA PAULA LANUSSE MATRÍCULA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE SETENTA DEL COLEGIO ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHAMTECH L.L.C., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



LA NOTARIA
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHAMTECH L.L.C., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

